

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 233 Jueves 27 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 44147

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32335 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 597/2012 Sección A.

Fecha del Auto de declaración- 24/07/2012.

Clase de concurso.- (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada.- "Ancar Screen, S.L.", con domicilio en calle Progrés, número 43 (polígono Industrial, La Ferreria) de Monteada i Reixach, con CIF n.º B-60-297777.

Administradores concursales.- Don Bernardino Afonso González como Abogado.

Dirección Postal.- calle Escoles Pies, número 102 (08017) Barcelona.

Dirección Electrónica.- bafonso@rcdslp.com

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065417-1